

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19295 *PROMOTORA KASDE, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 97.3 LSA, se complementa la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil página 15959 del día 20 de mayo de 2009, que se celebrará en las oficinas sitas en la Calle Córcega 323, 3.ª planta, el día 22 de junio de 2009, a las 11.30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con la adición de los siguientes puntos del Orden del Día:

7.- Modificación, en su caso, del artículo 9 de los Estatutos Sociales, al objeto de limitar el derecho de asistencia a la Junta general a quien ostente la condición de accionista.

8.- Estado de situación del requerimiento efectuado por el accionista D. Jorge Vallet Gómez relativo a la presentación y aprobación de Cuentas Anuales Consolidadas.

9.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidadas del Grupo PROMOTORA KASDE correspondientes al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2008.

10.- Composición de todos los órganos de administración de las compañías participadas por PROMOTORA KASDE S.A. y retribución de los mismos.

11.- Análisis, en todas las compañías del Grupo PROMOTORA KASDE, de la retribución de los socios principales en concepto de sueldo o retribuciones de órganos de administración así como la de administradores y ejecutivos familiares.

12.- Presentación, explicación y detalle sobre la evolución y estado actual del endeudamiento del Grupo y finalidad del mismo.

13.- Presentación, explicación, detalle y análisis sobre todas las inversiones realizadas por el Grupo y perspectivas de rentabilidad, en especial las inversiones realizadas en Europa del Este, América Latina/Caribe y España.

14.- Presentación, explicación y valoración de la totalidad de los contratos de arrendamiento/gestión de los inmuebles hoteleros propiedad de terceros explotados de forma directa y/o indirecta bajo la denominación y marca "HOTELES CATALONIA".

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas correspondientes.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona a, 2 de junio de 2009.- El Administrador solidario, Guillermo Vallet Gómez.

ID: A090045130-1